ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
TÉCNICO INDUSTRIAL MULTIPROPÓSITO
Nit. 805.016.404-2
Resol. No. 1748 de septiembre 03 de 2002
Cra. 56 No. 7 Oeste -190 B. Bella Suiza
Teléfono: (2) 5135947 – 5135949
Santiago de Cali – Colombia

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA PARA PROCESO DE CONTRTACION NO SUPERIOR A LOS 20 SMMLV No.7.2026

Al dieciocho (18) día del mes de agosto de 2026, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL MULTIPROPOSITO, fija en la cartelera principal de la IE, la presente invitación pública.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MULTIPROPÓSITO Invita a todas las personas naturales o jurídicas para que presenten propuesta y aporten los requisitos exigidos en el estudio previo y la presente invitación, con el propósito de proceder a la selección del contratista para la ejecución del objeto del contrato, procedimiento que se llevará a cabo mediante la selección de CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMMLV, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la IE, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 de 2015, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, y teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación pública (Ley 80 de 1993).

1. OBJETO DEL CONTRATO:

REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS Y EL SUMINISTRO DE TINTAS, TONER Y REPUESTOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL MULTIPROPÓSITO PARA LA VIGENCIA 2026.

Para cumplir con el objeto contractual se requiere realizar el servicio de manteniendo preventivo y correctivo de las impresoras de la Institución Educativa, asi como el suministro de insumos para su correcto funcionamiento de acuerdo con la siguiente relación:

EQUIPO / SEDE	ITEM
MP 201 / COORD. PPAL.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
MP 201 / SECRET. PPAL.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
SP 5210 / PRINCIPAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
MP 301 / STA LUISA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
MP 201 / RUBIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
MP 301 / REP. PANAMA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
EPSON L6191	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
HP 1102W / PRINCIPAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
HP M428 / PRINCIPAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
SP 5210 / PRINCIPAL	MODULO UNIDAD FUSORA NUEVA COMPLETA
MP 201 / COORD. PPAL.	TONER MP 201
MP 201 / SECRET. PPAL.	TONER MP 201
SP 5210 / PRINCIPAL	TONER SP 5210
MP 301 / STA LUISA	TONER MP 301
MP 201 / RUBIO	TONER MP 201
MP 301 / REP. PANAMA	TONER MP 301
EPSON L6191	KIT TINTAS (CMYK) T504
HP 1102W / PRINCIPAL	TONER HP 1102
HP M428FDW	TONER 58A SIN CHIP
HP M227	TÓNER HP M227 C/CHIP CF230A

2. **PLAZO**: A partir de la suscripción del del acta de inicio hasta el 13 de diciembre de 2026

3. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000)

CDP: 000014 del 29 de julio de 2026

4. **FORMA DE PAGO:**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL MULTIPROPOSITO pagará el valor del contrato en previa presentación de la cuenta de cobro/factura , informes de actividades, planilla de pago de Seguridad Social en Salud, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, informe fotográfico PARÁGRAFO I: Para la realización de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO II. En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del presente contrato correspondiente a las obligaciones contractuales, se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al Programa Anual mensualizado de Caja (PAC). PARÁGRAFO III: Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley.

Los descuentos de ley se aplicarán dependiendo la naturaleza del proveedor

5. **OBLIGACIONES:**

DEL CONTRATISTA. 1) Prestar el servicio objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes. 2. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de Conformidad a los parámetros establecidos por la Institución Educativa Multiproposito. 2) El contratista se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el contratista, a sus expensas, deberá dotarse los elementos de bioseguridad mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, tapabocas, caretas etc. Así como el protocolo de bioseguridad necesarios para evitar la propagación de la pandemia COVID 19. 3) En el evento en que el contratista al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al contratante para lo cual aportará el RUT actualizado. 4) El contratista se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. 5) Reportar al contratante el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. 6) Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad 7) Cumplir con las estrategias, políticas y actividades en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción y ante cualquier conocimiento de hechos que atente contra este principio, lo hará conocer al CONTRATANTE. 8) EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que la Institución Educativa Técnico Industrial Multiproposito adquiera responsabilidad, ni solidaridad alguna por dichos actos, por lo anterior deberá asumir respecto de

sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios , horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social según lo ordenado por la Ley 1 00/94 y que se causen durante la ejecución del contrato; atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate. 9. Cumplir con la normatividad existente en disposición correcta de residuos sólidos, líquidos y todo lo relacionado con cuidado y conservación del medio ambiente. 10) Generar un informe de actividades ante la supervisión del contrato una reseña fotográfica del desarrollo del objeto contractual (la cantidad de fotografías será señalada por el supervisor del contrato, esto teniendo en cuenta o consideración el mantenimiento a realizar).11) Cumplir con la normatividad existente en disposición correcta de residuos sólidos, líquidos y todo lo relacionado con cuidado y conservación del medio ambiente.12) Mantener el precio ofertado durante la ejecución del contrato. 13) Cumplir con todos los elementos de seguridad (casco, gafas, arnés, entre otros)(Si aplica) 14) Las personas que laboran bajo cargo del contratista, deben presentar salud, ARL, certificado de alturas vigente.

6. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se presentará de forma presencial en el área de Tesorería de la IE – Sede Central- ubicado en la Cra. 56 No. 7 Oeste -190 B. Bella Suiza, Santiago de Cali, teniendo en cuenta el horario administrativo que tiene la institución educativa el cual es de 8: 00 am a 4:00 pm.

7. LA PROPUESTA JUNTO CON LOS REQUISITOS HABILITANTES SE DEBE PRESENTAR EN SOBRE SELLADO Y MARCADO.

1. PROPUESTA. Debidamente firmada, el encabezado debe llevar el número de invitación y la fecha de presentación de la misma, colocar número telefónico y correo electrónico.
2. Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública. (Persona natural o jurídica según sea el caso).
3. Fotocopia de cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica (si aplica).
4. Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Y/o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá Descargarse en el siguiente link. (htttps://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation). Art. 20 ley 1780 de 2016), esta debe presentarse cuando el proponente sea menor a 50 años.
5. Identificación tributaria. (RUT) actualizado, con el código acorde al objeto contractual.
6. Constancia de verificación de antecedentes de disciplinarios del proponente expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. (**No mayor a 3 meses de expedición)**.
7. Constancia expedida por la CONTRALORÍA (**No mayor a 3 meses de expedición**).
8. Constancia de verificación de ANTECEDENTES JUDICIALES del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia. **(No mayor a 3 meses de expedición**).
9. Certificado de MEDIDAS CORRECTIVAS expedida por la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA (**No mayor a 3 meses de expedición).**

10. Autorización para verificar inhabilidades por delitos sexuales.
11. Pago a Seguridad Social: Encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud como independiente (salud, pensión, ARL), PERSONA JURIDICA. Encontrase afiliado al Sistema de Seguridad Social como persona jurídica o certificación expedida por el Representante legal o Contador de encontrarse al día por este concepto.
12. Carnet de manipulación de alimentos actualizado (PARA TEINDAS ESCOLARES).
13. Certificado que no es deudor alimentario, lo baja de la página REDAM.
14. Certificado de alturas (aplica para personal que realizará trabajo en alturas)
15. El contratista debe aportar el sistema de seguridad social en salud como independiente (salud, pensión, ARL) de las personas que tenga a cargo e ingresen a la IE bajo cuenta del mismo a realizar actividades, así como certificado de alturas si va a realizar trabajo en alturas.

8. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las propuestas serán revisadas y evaluadas, dentro del cronograma establecido en la presente invitación

9. SUPERVISIÓN:

La ejecución del presente contrato la ejercerá la rectora de la Institución Educativa, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto No.411.0.20.0477 de julio 31 de 2014, y en especial: a) Colaborar con el CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto del Contrato. b) Verificar que el CONTRATISTA cumpla las obligaciones previstas en el presente contrato. c) Determinar de acuerdo con los proceso y procedimientos, la oportunidad en que el CONTRATISTA debe realizar las actividades contratadas. d) En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar. e) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo mínimo con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones. f) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud y pensiones efectuados por el CONTRATISTA. g) Expedir mensualmente certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN QUE PERMITA IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La I.E.T.I MULTIPROPÓSITO, adjudicará el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad en los documentos del proceso (Estudios previos e invitación a participar)

En caso de presentarse una sola propuesta esta se admitirá siempre y cuando cumpla con el lleno de los requisitos exigidos en el estudio previo y en la invitación

11. CAUSALES DE DESEMPATE.

En caso de que exista empate, se aceptará la oferta que haya sido presentada primero en

el tiempo.

12. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

Se procederá al rechazo de la propuesta ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación.

-En caso de que el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución Política de Colombia y la Ley.

-Cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones técnicas del producto establecidas en la invitación o no cuente con disponibilidad del producto.

-Cuando la propuesta o algunos de sus anexos no se encuentren firmados por el Representante Legal o persona natural que presente la oferta.

-Cuando la propuesta sea presentada de manera extemporánea (posterior al horario establecido en el cronograma).

-Cuando la propuesta sea enviada por un medio diferente al solicitado dentro de la invitación del proceso o presentada en lugar diferente al señalado.

13. CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD
FIJACIÓN DE INVITACION PUBLICA EN LA CARTELERA PRINCIPAL DE LA IE Y/O PAGINA WEB	18 de agosto de 2026
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE PROPUESTAS	20 de agosto hasta las 4:00 pm En soporte físico en la Institución Educativa Técnico Industrial Sede Central- ubicado en la Cra. 56 No. 7 Oeste -190 B. Bella Suiza, Santiago de Cali - Valle del Cauca o al correo electrónico: ie.timultiproposito@cali.edu.co
CIERRE DE LA INVITACIÓN PUBLICA	21 de agosto de 2026
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	24 de agosto de 2026
SUBSANAR DOCUMENTOS	25 de agosto de 2026, ie.timultiproposito@cali.edu.co
OFICIO DE ACEPTACIÓN DE L A PROPUESTA Y MINUTA DEL CONTRATO	26 de agosto de 2026

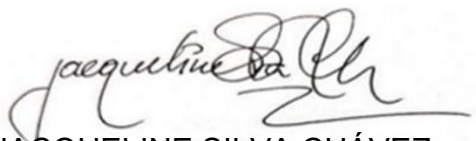
14. PROCEDIMIENTO Y REGLAS DEL PROCESO:

Participantes del proceso: Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social sea acorde con el objeto de la presente invitación, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes,

Lugar y Fecha de Cierre: El cierre se hará en la hora, fecha y lugar establecidos en el Cronograma del Proceso. Después de la fecha y hora establecidas para el cierre no se recibirán ofertas ni se aceptarán cambios del contenido de las mismas, ni solicitudes de retiro de la oferta entregada.

Presentación de la Oferta. La oferta se debe entregar dentro del plazo fijado en el Cronograma del proceso en el lugar allí señalado. No se aceptarán oferta presentadas en lugar distinto al que se señala en esta condición. La propuesta deberé presentarse en idioma castellano y a máquina y/o computadora, firmada por el representante legal del proponente y/o por quien esté debidamente autorizado para ello de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en esta invitación, debidamente foliada en estricto orden consecutivo como se encuentra relacionados en el numeral 7.

Atentamente



JACQUELINE SILVA CHÁVEZ
RECTORA (E)

Elaboró: Diego Alexander Londoño Betancourth - Técnico Operativo
Aprobó: Jacqueline Silva Chávez- Rectora (E)